



PERMISO DE ORGANIZACIÓN Nº: 35/2014

La FEDERACIÓN ARAGONESA de AUTOMOVILISMO, con registro en la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN número 28, sección tercera, y teniendo entidad jurídica propia, según lo estipulado en el artículo 1.6 del Código Deportivo Internacional,

AUTORIZA

Al REAL AUTOMÓVIL CLUB CIRCUITO GUADALOPE a organizar el XIII TROFEO DE VELOCIDAD MOTORLAND ARAGÓN a celebrar el sábado 29 de NOVIEMBRE de 2014, en el circuito permanente de Velocidad de MotorLand Aragón en Alcañiz (Teruel).

La prueba cuenta con los seguros obligatorios para pilotos, contratado por la Real Federación Española de Automovilismo, y de Responsabilidad Civil, contratado por la Federación Aragonesa de Automovilismo.

Es condición absolutamente indispensable, por parte de la entidad organizadora, la posesión de este documento a falta del cual la FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO prohíbe la celebración de la prueba en cuestión y no se hace responsable de cualquier incidente que pudiera surgir por carecer del presente Permiso de Organización.

Se expide este Permiso de Organización en Alcañiz, a 24 de OCTUBRE de 2014.

Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General FADA